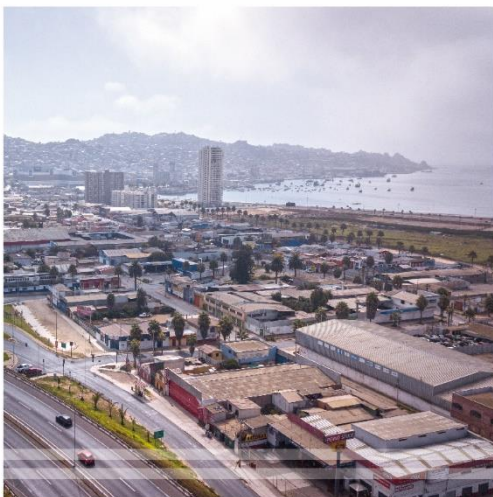




PUERTO **COQUIMBO**

Un puerto para el mundo



FUNCIONES POR ÁREAS
PUERTO COQUIMBO

Área	Cargo	Nombre	Funciones y Competencias	Fuente Legal
Directorio	Presidente Directorio	Juan Manuel Gutiérrez Philippi	<p>Corresponderá al directorio la administración y representación de la empresa con las más amplias y absolutas facultades.</p> <p>En el cumplimiento de sus funciones, el directorio deberá, especialmente, entre otras:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la competencia en el interior de los puertos; 2. Procurar un trato no discriminatorio a los usuarios de los puertos y terminales; 3. Velar por que no se limiten las posibilidades de desarrollo y expansión de los puertos; 4. Preservar y fortalecer los niveles de productividad, eficiencia y competitividad alcanzados en la operación portuaria; 5. Designar, en su primera sesión y de entre sus miembros, al director que se desempeñará como Vicepresidente del mismo. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o imposibilidad transitoria de éste para ejercer el cargo; 6. Designar al gerente general y al ejecutivo de la empresa que deba reemplazarlo transitoriamente, en caso de ausencia o imposibilidad temporal de éste para el ejercicio del cargo; 7. Dictar los reglamentos y normas que estime conveniente para regular la organización interna de la empresa y su adecuado funcionamiento; 8. Establecer las bases de toda licitación a que deba llamarse, en conformidad a lo dispuesto en esta ley. Asimismo, deberá aprobar expresamente el texto de los contratos de concesión y los estatutos de las sociedades anónimas que acuerde constituir; 9. Establecer y modificar las dotaciones del personal, fijar y determinar sus remuneraciones y beneficios, y aprobar los reglamentos internos de trabajo que someta a su decisión el gerente general; 10. Aprobar y modificar los presupuestos anuales de ingresos, gastos e inversiones, y establecer las normas necesarias para controlar su cumplimiento; 11. Pronunciarse sobre los estados financieros trimestrales y anuales que debe presentarle el gerente general, conforme a las normas establecidas por el directorio y a los principios y sistemas de contabilidad aplicables a las sociedades anónimas abiertas, y 12. Conferir poderes generales al gerente general, y especiales a otros ejecutivos o abogados de la empresa y, para casos específicos y determinados, a terceras personas. Estos poderes los podrá revocar y limitar en cualquier momento, sin expresión de causa. 	Ley 19.542 artículo 31
	Vicepresidente Directorio	Mario Bertolino Rendic		
	Directora	María Ximena Alzérrecá Luna		

Gerencia General	Gerente General	Aldo Signorelli Bonomo	<ul style="list-style-type: none"> • Corresponderá al gerente general la ejecución de los acuerdos del directorio y la supervisión permanente de la administración y funcionamiento de la empresa. • Como representante legal de Empresa Portuaria Coquimbo y dentro de sus funciones estratégicas se puede desprender planificar, organizar, dirigir y controlar las diversas áreas de Puerto Coquimbo, gestionando el desempeño de los colaboradores para lograr el cumplimiento de los objetivos propuestos. • Controlar información de situación financiera, condiciones y estado de las dependencias e infraestructura de Puerto Coquimbo, para evaluar toma de decisiones y planes de acción. • Presentar al Directorio, el desarrollo de Puerto Coquimbo, su situación operativa, financiera, administrativa, contable, sostenible y del personal. • Ejecutar, monitorear, dar cumplimiento a los acuerdos del Directorio. 	Ley 19.542 artículos 37 al 40 Criterios de Organización Interna
Administración y Finanzas	Jefe de Administración y Finanzas	Julio Vallejos Yáñez	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir al funcionamiento de la organización, mediante la administración de recursos financieros y presupuestarios, procurando optimizar recursos asociados, encargándose de que cada colaborador reciba las correspondientes compensaciones por su trabajo, y de proveer las condiciones para que este pueda ejercer su trabajo con eficiencia. • Área responsable de finanzas, control y confección de presupuestos, a su vez velando por una buena ejecución del proceso financiero, contable, tributario y administrativo de Puerto Coquimbo, supervisando el cumplimiento y mantención de la normativa contable dentro de la empresa. • Dentro de sus facultades se encuentran las de mantener un buen nivel de servicios con los clientes y proveedores en su cadena de suministro, velando por el cumplimiento del reglamento, normas y procedimiento de los servicios prestados. 	Criterios de Organización Interna
Gestión de Personas	Jefe de Gestión de Personas	Cristian Alarcón Aguirre	<ul style="list-style-type: none"> • Dirigir los procesos de Organización, Mantenimiento, Desarrollo y Auditoría de colaboradores de EPCO, para lograr los resultados esperados acordes a la estrategia organizacional, mediante la mantención de un buen clima laboral y relaciones armoniosas entre colaboradores. • Liderar el área de Gestión de Personas de la empresa. • Proponer, elaborar y ejecutar el plan de personas de la organización. • Realizar encuesta de clima y encuesta ISTAS, proponer los cursos de acción cuando estos no muestren los resultados esperados. 	Criterios de Organización Interna

			<ul style="list-style-type: none"> • Proponer, elaborar y ejecutar el proceso de evaluación de desempeño de la empresa. • Realizar reuniones periódicas, capacitaciones, talleres, etc. para mantener un buen nivel de comunicación interno. • Participar en negociaciones con agentes externos a la organización. • Confeccionar y actualizar Descriptores de Cargo. 	
Concesión y Desarrollo	Jefe de Concesión y Desarrollo	Carlos De Laire Zamora	<ul style="list-style-type: none"> • Administrar, coordinar y controlar el contrato de concesión, velando por el cumplimiento de calidad y estándares establecidos, además de preocuparse del desarrollo logístico y tecnológico de la organización. • Administrar el contrato de concesión vigente. • Realizar la coordinación, control y seguimiento de las disposiciones establecidas en el contrato de concesión, velando especialmente por la inoccurrencia de conductas discriminatorias, y el cumplimiento a los estándares de calidad de servicio. • Dar cumplimiento a las obligaciones de envío de la información a las entidades fiscalizadoras, en los tiempos y formas establecidas por los organismos del estado. 	Criterios de Organización Interna
Ingeniería y Proyectos	Jefe de Ingeniería y Proyectos	Juan Soto Soto	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar, coordinar, desarrollar y controlar proyectos de ingeniería dentro del recinto portuario, que aporten al desarrollo de la infraestructura portuaria, conectividad, y a la relación ciudad – puerto, actuando además como soporte técnico para el logro de la estrategia de la empresa, velando por la eficiencia en cada proyecto. • Gestionar, coordinar, y desarrollar los proyectos de ingeniería y de inversión ligados al desarrollo portuario. • Gestionar la programación y ejecución de proyectos estratégicos derivados del Plan Maestro y de la Planificación estratégica, que contribuyan al desarrollo portuario. • Ser contraparte técnica del concesionario, en lo que respecta al análisis y aprobación de proyectos de inversión presentados por Terminal Puerto Coquimbo, así como la supervisión de obras asociados a dichos proyectos. • Velar por el cumplimiento al Programa de Mantenimiento de equipos dentro del recinto portuario. • Liderar proyectos y ejecutar obras en el borde costero asociadas a la reconstrucción, así como de mejoramiento del mismo. 	Criterios de Organización Interna

			<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar las pólizas de seguros que permitan resguardar los activos de Puerto Coquimbo, e igualmente realizar los procesos de reclamo si sucede algún evento. 	
Sostenibilidad y Cumplimiento	Jefe de Sostenibilidad y Cumplimiento	Gonzalo Godoy Núñez	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar e implementar la estrategia de sostenibilidad de la organización vinculada a los roles y objetivos organizacionales, definiendo lineamientos, estándares, políticas y procedimientos, que aseguren la aplicación de buenas prácticas organizacionales, para garantizar la continuidad del negocio y el desarrollo sostenible de la empresa. • Ejecutar las acciones del plan de sostenibilidad con los stakeholders de la organización, transparentando la gestión a través del Reporte de Sostenibilidad. • Responder, en forma oportuna y completa, a los requerimientos de información o trabajo que le realicen los funcionarios de otras divisiones en materia de sostenibilidad, de manera cooperativa y eficiente. • Liderar el proceso de presentación de Puerto Coquimbo a la comunidad, buscando sensibilizar respecto a los beneficios y externalidades positivas de los proyectos de desarrollo que les puede entregar nuestro puerto. • Fortalecer el Plan Estratégico de Sostenibilidad, estableciendo los objetivos y acciones que se realizarán en Puerto Coquimbo para contribuir al desarrollo sostenible. • Gestionar las relaciones corporativas y buenas prácticas de gobierno corporativo de Puerto Coquimbo. • Liderar el plan de relacionamiento y posicionamiento de la empresa cada vez que sea solicitado y su representación con las distintas autoridades locales y nacionales, así como con las diversas organizaciones y stakeholders. 	Criterios de Organización Interna